

ABENGOA

Tarjeta de asistencia

El accionista que desee asistir presencialmente a la Junta deberá firmar esta tarjeta de asistencia en el espacio indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar en el que se celebre la misma.

Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A.

| Titular/es | Nº Cuenta de valores | Títulos | | Total Votos | Mínimo exigido |
|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|---------|--|----------------|
| | | Clase A | Clase B | | |
| Primera convocatoria | | Segunda convocatoria | | | |
| Fecha | Hora | Fecha | Hora | Dirección y plaza donde se celebra la Junta | |
| 29 de junio de 2016 | 18:00 | 30 de junio de 2016 | 18:00 | Campus Palmas Altas Calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla | |

Firma del titular

Derecho de asistencia

Conforme a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales de Abengoa, tendrán derecho de asistencia a la Junta General con derecho voto todos los accionistas que sean titulares de trescientas setenta y cinco (375) acciones o más, ya sean clase A o clase B, inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación.



Tarjeta de delegación

Si el accionista no tiene el propósito de asistir presencialmente puede otorgar su representación a cualquier persona, para lo que deberá cumplimentar esta tarjeta de delegación y firmarla en el espacio indicado.

Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A.

| Titular/es | Nº Cuenta de valores | Títulos | | Total Votos |
|-----------------------------|----------------------|---------|---------|--|
| | | Clase A | Clase B | |
| Primera convocatoria | | | | |
| Fecha | Hora | | | |
| 29 de junio de 2016 | 18:00 | | | |
| Segunda convocatoria | | | | |
| Fecha | Hora | | | |
| 30 de junio de 2016 | 18:00 | | | |
| | | | | Dirección y plaza donde se celebra la Junta |
| | | | | Campus Palmas Altas |
| | | | | Calle Energía Solar 1, |
| | | | | 41014 Sevilla |

Para el ejercicio de los derechos correspondientes a mis títulos identificados más arriba,

Delego a favor de

Si no se indica el nombre de la persona a la que se atribuye la representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo.

Si el Presidente del Consejo se encontrase en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta, se cederá la representación al secretario.

Se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con el punto 5 (votación consultiva) del orden del día. En consecuencia, en el supuesto de que Usted delegue su voto a favor de un miembro del Consejo de Administración, si Usted no ha dado instrucciones de voto precisas para el punto 5 (votación consultiva) del Orden del Día, el miembro del Consejo de Administración cederá la representación al secretario.

Se informa de que los consejeros cuya ratificación y nombramiento se vota en relación con los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 del Orden del Día; si recibiesen delegaciones a su favor sin instrucciones de voto precisas en relación con dichos puntos, cederá la representación a favor del Presidente.

Sin perjuicio de todo lo anterior, en caso de no dar instrucciones precisas de voto, el representante designado conforme a las indicaciones anteriores, votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

Si desea dar instrucciones precisas de voto para puntos concretos, marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día que se muestran a continuación.

Propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración

| Puntos del orden del día | 1 | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|--------------------------|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|---|---|---|
| A favor | | | | | | | | | | | | | | |
| En contra | | | | | | | | | | | | | | |
| Abstención | | | | | | | | | | | | | | |

Los puntos 1 y 7 del Orden del Día son de carácter informativo y no requieren votación

Propuestas de acuerdo formulada en virtud del complemento de convocatoria

| Puntos del orden del día | 9 |
|--------------------------|---|
| A favor | |
| En contra | |
| Abstención | |

Extensión de la representación a asuntos no incluidos en el Orden del Día

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que no figurando en el Orden del Día, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado. **NO**

Puede tramitar la delegación:

- Enviando la Tarjeta de Delegación por correo postal a Campus Palmas Altas, calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla, indicando Abengoa – Secretaría General, Junta General Ordinaria de Accionistas 2016.

- También puede delegar su representación por medios electrónicos, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web www.abengoa.com. La delegación de la representación por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2016" disponible en nuestra página web www.abengoa.com, en el que los accionistas deberán identificarse con una Firma Electrónica Válida.

ABENGOA

- Para que la delegación sea considerada válida, tiene que haber llegado a Abengoa antes de las 23:59 horas del día 28 o 29 de junio de 2016, según la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en nuestra página web www.abengoa.com.

Firma del titular



Tarjeta de voto a distancia

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia, cumplimentando esta tarjeta de voto a distancia y firmándola en el espacio indicado.

Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A.

| Titular/es | Nº Cuenta de valores | Títulos | | Total Votos |
|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|---------|--|
| | | Clase A | Clase B | |
| Primera convocatoria | | Segunda convocatoria | | Dirección y plaza donde se celebra la Junta |
| Fecha | Hora | Fecha | Hora | Campus Palmas Altas |
| 29 de junio de 2016 | 18:00 | 30 de junio de 2016 | 18:00 | Calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla |

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación.

Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto por correo para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

Propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración

| Puntos del orden del día | 1 | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A favor | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| En contra | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Abstención | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Los puntos 1 y 7 del Orden del Día son de carácter informativo y no requieren votación

Propuestas de acuerdo formulada en virtud del complemento de convocatoria

| Puntos del orden del día | 9 |
|--------------------------|---|
| A favor | |
| En contra | |
| Abstención | |

Puede tramitar el voto a distancia:

- Enviando la tarjeta de voto por correo postal a Campus Palmas Altas, calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla, indicando Abengoa – Secretaría General, Junta General Ordinaria de Accionistas 2016.

-También puede votar por medios electrónicos, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web www.abengoa.com. El voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado “Junta General Ordinaria de Accionistas 2016” disponible en nuestra página web www.abengoa.com, en el que los accionistas podrán identificarse con una Firma Electrónica Válida.

-Para que el voto sea considerado válido, tiene que haber llegado a Abengoa antes de las 23:59 horas del día 28 o 29 de junio de 2016, según la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en nuestra página web www.abengoa.com.

Nota

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si ésta reúne los requisitos necesarios.

Firma del titular

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente. Información a la Junta acerca del proceso de reestructuración financiera

Segundo.- Cuentas anuales y gestión social

- 2.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual correspondiente al ejercicio 2015 de la Sociedad así como de las cuentas anuales consolidadas (estados de situación financiera consolidados, cuentas de resultados consolidadas, estados de resultados globales consolidados, estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, estado de flujos de efectivo consolidados y memoria consolidada) y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2015 de su grupo consolidado
- 2.2 Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales individuales de la Sociedad
- 2.3 Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2015

Tercero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de administradores

- 3.1 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración
- 3.2 Ratificación y nombramiento de don Joaquín Fernández de Piérola Marín
- 3.3 Reelección de don Ricardo Martínez Rico
- 3.4 Reelección de doña Alicia Velarde Valiente
- 3.5 Ratificación y nombramiento de Inayaba, S.L. y de su representante persona física Dña Ana Abaurre Aya ex. Art. 529 decies 7 LSC

Cuarto.- Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2016.

Quinto.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de Abengoa.

Sexto.- Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

ABENGOA

Séptimo.- Información a la Junta de las modificaciones aprobadas por el Consejo de administración al Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Cese del consejero D. Javier Benjumea Llorente